

**CSN/C/P/MITERD/TRI/21/03**  
**Nº Exp.: TRI/SOLIC/2020/241**

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN IET/2101/2014, DE 3 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE CONCEDE LA RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE LA CENTRAL NUCLEAR TRILLO I**

Con fecha 8 de noviembre de 2021, nº de registro 52461, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), el escrito de referencia RC/JR/211108 solicitando informe en relación con el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden IET/2101/2014, de 3 de noviembre, por la que se concede la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear Trillo I.

El informe al CSN se solicita de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.b) de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

El proyecto de Orden del Ministerio modifica la condición dos de la autorización de explotación vigente de la central nuclear Trillo I, estableciendo la fecha de presentación de una eventual solicitud de renovación de dicha autorización y manteniendo la exigencia de remitir la documentación necesaria para la evaluación de las condiciones de seguridad de la instalación por parte del CSN en los plazos actualmente previstos.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 11 de noviembre de 2021, ha estudiado la solicitud del Ministerio, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 8162**

*Fecha: 12/11/2021 11:08*

EL PRESIDENTE

Josep María Serena i Sender

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID